

Evaluación

EVALUACIÓN.

Concebimos la evaluación como: un proceso global, continuo, contextualizado, planificado, interactivo, y estratégico que permite: identificar, comprender, valorar y reorientar tanto la evolución del aprendizaje del alumno/a, como la del grupo.

La evaluación ha de ser considerada como una **oportunidad para el aprendizaje**.

No existe una única forma de evaluar, ya que ésta dependerá de la finalidad perseguida y el fundamento teórico en el que se contextualice. Hablaremos, pues, de **múltiples evaluaciones** y combinaciones de técnicas y estrategias.

La evaluación ha de ser considerada como un proceso que acompaña a toda la secuencia formativa, **reflexión crítica** sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas.

Asumiremos una evaluación basada en **criterios**: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores.

Otra cuestión a tener en cuenta es que los procesos de evaluación han de ser **coherentes**. Consiguientemente, por nuestra metodología de trabajo, buscaremos criterios apropiados para la evaluación del **aprendizaje individual y grupal**, considerando distintos tipos de evaluación (**inicial o diagnóstica, formativa y sumativa**); en distintos momentos (**inicial, continua y final**); integrando distintas formas (**autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación**) y usando diferentes **instrumentos** relacionados de modo que reflejen información relevante sobre el logro y avance de los aprendizajes adquiridos.

Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Carácter de la evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua**. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su **participación** en las actividades programadas. La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo que el módulo tenga asociadas.

Desarrollo de la evaluación

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena **objetividad** y conocerá los resultados de sus aprendizajes. Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una **evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos que va a cursar. Se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Existirá una única sesión de evaluación final cuya fecha se corresponde con la finalización del régimen ordinario de clase.

Procedimiento de evaluación

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se consideran positivas las iguales o superiores a **5** y negativas las restantes. En

relación a los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación a aplicar se tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales. Como criterio general se establece que **todos** los resultados de aprendizaje han de tener calificación positiva para considerar el módulo aprobado. Como criterio particular se establece que se considera superado un resultado de aprendizaje cuando **la media ponderada de los criterios de evaluación de ese resultado aprendizaje da una calificación positiva**. Para calificar un criterio de evaluación se ponderarán las actividades vinculadas a dicho criterio en la programación de aula o cuaderno docente atendiendo a los parámetros e instrumentos establecidos para cada actividad (rúbrica, solucionario, ficha de registro grupal, diana de evaluación, etc.). Una vez superados los criterios de evaluación establecidos se establece una correlación, considerando su contribución a las competencias y objetivos asociados también positiva.

Plan de recuperación

En el caso de los alumnos/as que tengan pendientes criterios de evaluación bien por no haber entregado o aprobado las actividades, bien porque por circunstancias de índole personal o familiar no han asistido a las clases donde se desarrollaron las actividades presenciales vinculadas a esos criterios de evaluación, podrán participar en las actividades de refuerzo planificadas que les permitirá obtener una evaluación positiva. Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

Plan de mejora

El alumnado que desee mejorar la calificación obtenida podrá participar en las actividades puestas para la mejora competencial del módulo. Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. Podrán consistir en la repetición o entrega de actividades asociadas a los criterios de evaluación cuya calificación se quiere mejorar modificándose, en caso positivo, la calificación final. O bien, consistirán en la realización de actividades asociadas de manera global a cada uno de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje tiene una actividad de mejora. La mera entrega de dicha actividad no supone la mejora automática de la calificación sino que ha de acreditar, una vez evaluada, una progresión efectiva respecto su desempeño competencial y calificación previa en el resultado de aprendizaje.

Reclamación sobre la evaluación

En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en un módulo profesional, el alumno o alumna, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Dicha reclamación deberá basarse en la disconformidad de adecuación de la evaluación realizada respecto a: a) los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación; b) los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados; o c) la correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos para la superación del módulo profesional. Siempre en relación a la programación didáctica, el proyecto educativo y la normativa de evaluación vigente.

Aspectos prácticos de la evaluación

No se tendrán en cuenta a efectos de evaluación:

- Los trabajos, producciones o actividades entregados fuera del plazo establecido.
- Las producciones que no se ajusten a las normas de presentación establecidas a inicio de curso (formato .pdf, tipografía, etc.) así como las que no respondan a los estándares de corrección ortográfica y gramatical de la educación superior.
- Los trabajos copiados parcial o totalmente. Se considerarán copia o plagio aquellos fragmentos o producciones no originales que no indiquen con exactitud la fuente original

Se tendrá en cuenta a efectos de evaluación:

- La coevaluación del alumnado como proceso de aprendizaje, calidad y metaevaluación.
- La autoevaluación del propio alumnado en actividades de reflexión, portafolios, etc.

- Los elementos actitudinales y competencias de carácter personal y social que serán tenidas en cuenta en el diseño de herramientas de evaluación como rúbricas, dianas, escalas, etc.
- Las faltas de asistencia injustificadas o impuntualidad reiterada podrán ser motivo de la rescisión del convenio de colaboración por alguna de las partes. Además, si estas se producen sin aviso por parte del alumnado, afectando a la organización de la empresa y desplazamientos del profesorado podrán ser objeto de tratamiento disciplinario de acuerdo con el ROF del centro.

Sistema de evaluación en la formación inicial	Sistema de evaluación en el periodo en alternancia
<p>En el trabajo individual: la extensión y el nivel de profundización de los trabajos, la información que obtiene para ello, la utilización que hace de la misma, la creatividad y originalidad a la hora de tratar el tema y de presentarlo; así como la superación de los criterios de evaluación del módulo.</p> <p>En las pruebas y supuestos teórico/prácticos: el grado de conocimiento de la materia, la capacidad de expresión y síntesis; acierto en la respuesta.</p> <p>En los trabajos en grupo se valorará el nivel de participación e implicación según la medida en que interviene, emite opiniones, hace propuestas, asume responsabilidades y acoge y desarrolla las propuestas de los demás. La creatividad y originalidad a la hora de tratar el tema y de presentarlo. Los trabajos en grupo serán evaluados tanto por la profesora de acuerdo con los criterios establecidos y mediante los instrumentos de evaluación.</p> <p>Participación en clase y asistencia de forma regular a clase.</p> <p>Uso frecuente de la plataforma- aula virtual Google</p> <p>Asistencia y participación en las actividades complementarias, (charlas, visitas, actividades en el centro)</p> <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno del profesorado - Pruebas objetivas teórico-prácticas - Rúbricas de trabajo individual y en grupo - Cuaderno de aprendizaje (evidencias aportadas) - Cuestionario a las empresas - Autoevaluación del alumnado 	<p>En el periodo en alternancia, proseguiremos con la utilización de los instrumentos de la modalidad presencial, para las horas de asistencia del alumnado al IES. Y añadiremos las herramientas siguientes para las horas de permanencia en el entorno laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de visitas, donde quedará registrado el avance del alumnado. • Cuestionario para empresas. Para la evaluación continua del alumnado. • Diario del alumno/a. • Actividades a través de la plataforma de teleformación (se enviarán de forma personalizada ciertas actividades al alumnado para que complete (si fuera preciso) su formación. • Exposiciones del alumnado en el aula relativas a las acciones formativas en las empresas. (El alumnado tendrá la oportunidad de compartir en el aula los aprendizajes que realiza en la empresa) <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de visitas. - Cuestionarios de las empresas. - Diario del alumno/a. - Actividades del alumnado. - Exposiciones del alumnado.
Desglose de la calificación final del módulo profesional.	
Modalidad de FP Presencial.	Modalidad de FP Dual.
Durante el periodo de formación inicial, que abarca el primer trimestre, la calificación se obtendrá mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación anteriormente citados para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes, utilizando	Durante el periodo de alternancia (IES/Empresa), que abarca el segundo y tercer trimestre, se evaluará de forma ponderada el grado de adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de

<p>como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante.</p> <p>La ponderación asignada a los R.A. que se van a trabajar en esta fase será la siguiente:</p> <p>R.A. 1 – 10%</p> <p>R.A. 2 – 10%</p> <p>R.A. 3 – 10%</p>	<p>evaluación. Para ello se aplicarán diferentes instrumentos de evaluación tanto a las actividades y tareas realizadas en el instituto como a las actividades formativas realizadas en las empresas.</p> <p>La ponderación asignada a los R.A. que se van a trabajar en esta fase será la siguiente:</p> <p>R.A. 2 – 5%</p> <p>R.A. 3 – 5%</p> <p>R.A. 4 – 30%</p> <p>R.A. 5 – 30%</p>
--	---

Criterios de calificación

Los **referentes** para la evaluación cuantitativa y calificación del alumnado serán, en todo caso, los **resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** en que se concretan. Cada uno de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación en que se concretan presenta un **valor porcentual sobre la nota final**. La valoración del alumnado vendrá marcada por la **evolución mostrada** por el mismo en el desarrollo de las actividades propuestas.

Cada una de dichas actividades será **valorada en base a un sistema de cuantificación** concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados, en función del grado de relevancia estimado por las docentes.

La calificación del módulo profesional se **ponderará** entre las calificaciones de las actividades y tareas realizadas en el centro educativo durante la **formación inicial** y las llevadas a cabo tanto en el centro como en la empresa durante la **fase de alternancia**. La evaluación se realizará en base a la consecución de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

Para superar el módulo es requisito indispensable una media positiva que incluya la superación individual de todos y cada uno de los **resultados de aprendizaje** con una puntuación de al menos 5. Se considera superado un resultado de aprendizaje cuando **la media ponderada de los criterios de evaluación de ese resultado aprendizaje da una calificación positiva**.

Para cada una de las sesiones de evaluación continua o trimestrales, la **calificación trimestral** del módulo se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento, para lo cual se calculará el **valor relativo** de los mismos sobre el total de los mismos. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

La **calificación final** del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada criterio de evaluación en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

Para la valoración y calificación de dichos criterios de evaluación, estos aparecen **asociados** a diferentes **actividades o contextos de evaluación**, las cuales servirán para la evaluación y calificación de los mismos. Estas actividades serán valoradas a través de diferentes **técnicas e instrumentos**.

Para poder garantizar una evaluación continua, será necesaria la **asistencia regular a clase** y la **participación en las diferentes actividades programadas**, la cual constituye un derecho y un deber fundamental del alumnado. La no asistencia implicará que este no pueda desarrollar las actividades realizadas, lo que supondrá una calificación negativa en dichas actividades que influirá en la calificación del módulo.

Las faltas de asistencia injustificadas o impuntualidad reiterada podrán ser motivo de la rescisión del convenio de colaboración por alguna de las partes. Además, si estas se producen sin aviso por parte del

alumnado, afectando a la organización de la empresa y desplazamientos del profesorado podrán ser objeto de tratamiento disciplinario de acuerdo con el ROF del centro.

Criterios de promoción

El alumnado que no obtenga una valoración positiva del periodo de formación inicial no podrá acceder a la formación en alternancia.

Del mismo modo, el alumnado que no alcance los resultados de aprendizaje trabajados durante la fase de alternancia no superará el módulo profesional. La nota final, proporcional al tiempo y la distribución ponderada de RA y CE en centro educativo-empresa se verá reflejada en la calificación con una proporción 50% centro educativo + 50% empresa (25% valoración de la empresa + 20% cuaderno de aprendizaje + 5% diario de campo)

Para superar el módulo, el alumnado deberá haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos. Los módulos en alternancia requieren del alumnado la asistencia a las clases y a las empresas durante el periodo de alternancia. La no asistencia podría suponer la no superación de todos los módulos duales, y por tanto la necesidad de volver a cursarlos en su totalidad.

El plan individualizado de mejora de las competencias podrá aplicarse a los módulos que no tienen formación en alternancia, o a aquellos que sí la tienen, de la siguiente forma, en caso de llegar al periodo de fin de curso en primero y no haber aprobado alguno de los módulos duales, el alumnado permanecerá unos días más en la empresa para finalizar la formación, y en el aula realizará las actividades y pruebas teórico/prácticas previstas por cada profesor para la recuperación. En caso de no ser suficiente y no haber podido superar algún módulo dual durante el periodo lectivo, el alumnado tendrá que repetir curso.

Rúbricas para la calificación de las Tareas prácticas.

- Acta de reunión grupal.
- Valoración de los compañeros.
- Exposiciones orales.
- Trabajos en grupo.
- Otras...